

SUBJETIVIDADES, LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA: DERIVAS DE UNA DISCUSIÓN TEÓRICA

*SUBJECTIVITIES, THE POLITICAL AND THE POLITICS: DERIVES ON A THEORETICAL
DISCUSSION*

José Ignacio Allevi

CONICET; Universidad Nacional de Rosario; joseignacio.allevi@gmail.com

Historia editorial

Recibido: 14-12-2104

Primera revisión: 05-09-2015

Aceptado: 20-10-2015

Palabras clave

Sujeto

Subjetivación

Sujeto político

Posfundacionalismo

Resumen

En el trabajo que sigue pretendo poner en tensión una serie de discusiones teóricas en torno los procesos de subjetivación en clave social y política. En la primera sección discutiremos los procesos de construcción subjetiva desde la propuesta de Slavoj Zizek, y su diálogo con el psicoanálisis lacaniano. En un segundo momento, avanzaré sobre las propuestas de Judith Butler y Ernesto Laclau como politizaciones de la subjetivación, tomando como contrapunto de ambos a Jacques Rancière. El objetivo que persigo con esta lectura crítica es reflexionar, por un lado, sobre el carácter estrictamente político que algunos autores otorgan al proceso mismo de constitución subjetiva, al tiempo que plantearé las posibles divergencias entre quienes examinan dicho proceso en un marco más amplio y complejo de constitución de lo social. Nuestro punto de partida radica en la diferenciación que una miríada de autores posfundacionales han planteado entre lo político y la política, pensando el lugar del sujeto en esa arena.

Abstract

In this paper I intend to tense a series of theoretical discussions on subjetification processes, in a social and political view. The first section will discuss the processes of subjective setting-up from the perspective of Slavoj Zizek and his dialogue with the lacanian psychoanalysis. In a second moment, I will continue with Judith Butler and Ernesto Laclau's proposals which politize the subjetification, taking Jacques Rancière as a counterpoint of both of them. The goal I am pursuing with this critique is reflecting on the strictly *political* character that some authors give to the subjective constitution process itself, as well as I will set the possible divergences on those that examine the process in a mayor and more complex frame, related to the constitution of the social. The basis of this reflections relies on the differentiation that a myriad of posfundacional authors have proposed between the political and the politics, and the spot of the subjecton that arena.

Allevi, José Ignacio (2015). Subjetividades, lo político y la política: derivas de una discusión teórica. *Athenea Digital*, 15(3), 149-172. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1509>

Introducción¹

En el trabajo que sigue me propongo poner en tensión una serie de discusiones teóricas en torno a lo que cada una de ellas entiende por procesos de subjetivación, en clave social y política. Para ello, organizo la escritura en dos secciones. La primera discutirá los procesos de construcción subjetiva desde la propuesta de Slavoj Zizek, a partir de su diálogo desde el psicoanálisis lacaniano, pensando especialmente sus aportes so-

¹ Agradezco especialmente las críticas recibidas por los referatos anónimos de la revista. Han contribuido enormemente a pulir este trabajo.

bre el renovado lugar del sujeto en el marco del postestructuralismo². En un segundo momento, avanzaré sobre las propuestas de Judith Butler y Ernesto Laclau en contrapunto con Jacques Rancière, situando el énfasis en torno al proceso de subjetivación como apuesta política. El objetivo principal que persigo con esta lectura crítica consistirá en reflexionar, por un lado, sobre el carácter estrictamente *político* que algunos autores otorgan al proceso de constitución subjetiva misma, mientras que, además, me interesan las posibles divergencias entre quienes examinan dicho proceso en un marco más amplio de constitución de lo social.

Estas reflexiones se ubican en una mirada *posfundacional*—tal como la entiende Oliver Marchart— la cual reúne instrumentos teóricos de distintas corrientes contemporáneas en torno a la ausencia de fundamentos trascendentales, últimos y necesarios de lo social, reconociendo su radical contingencia y singularidad (Marchart, 2009). El punto de partida es la diferencia ontológica heideggeriana que distingue entre *la política* y *lo político*. Mientras el primero refiere a un nivel ontológico de institución de lo social, *la política* se vincula al nivel óntico, en tanto conjunto de prácticas, instituciones y representaciones que contribuyen a crear un orden social particular. Las relecturas contemporáneas de autores como Schmitt, Heidegger y Arendt, entre otros, nos permiten pensar *lo político* como una experiencia y una *relación* ubicua y desterritorializada, que trasciende los marcos institucional-partidarios (Arditi, 1995; Mouffe, 2007; Cuervo Sola, 2014). De esta manera, la inscripción bajo esta rúbrica paradigmática *posfundacional* resulta, de por sí, arbitraria, pero es posible observar en sus propuestas un cariz que indaga divergentemente sobre lo que compone simbólicamente a lo social —donde ubican los procesos de subjetivación— respecto de las prácticas que contribuyen al esbozo material y representacional de un sistema. Instituir lo social como esfera de *lo político* también incluye las formas de institución de un sujeto, y sus formas de agenciamiento a partir de la misma, y con ello en mente algunos autores han enfatizado la necesidad de extender la mirada posfundacional por fuera de los ámbitos ónticos de la práctica política, hacia otras esferas de producción de lo social (Daín, 2010). Sin desconocer los aportes de una serie de líneas teóricas al tópico de la emergencia del sujeto —como la deconstrucción derrideana, el postestructuralismo o la teoría lacaniana en psicoanálisis—, entendemos que la mirada posfundacional—en ocasiones también pensada como *posmarxista*— habilita la reunión de propuestas teóricas diversas que suman riqueza en el análisis, bajo el objetivo heideggeriano común de debilitar el estatuto epistemológico del *fundamento*, para enfatizar, a partir de la diferen-

² En tanto clave de lectura, el postestructuralismo renovó la posibilidad de concebir al sujeto, situando el énfasis en el lugar del discurso como constitutivo de lo social, al proponerse desandar radicalmente la *estructuralidad* de la estructura, descentrar la acción y trascender la metafísica de la presencia (Derrida, 1967/1989, p. 393) para asumir que no existe un significado trascendental y único, sino que los significados —en plural— se constituyen a partir de un sistema de diferencias constituido por el lenguaje.

cia entre la dimensión óptica y la ontológica, señalando la imposibilidad de ésta última, así como la necesidad de su ausencia y de la radical contingencia que la caracteriza (Yabrowski, 2013).

En una aguda crítica, Emmanuel Biset (2010) señaló que el énfasis sobre la *diferencia política* postulado desde la lectura de Martin Heidegger debería considerarse a partir de la lectura que la izquierda francesa hizo de sus textos, que condujo a pensar el problema de la diferencia ontológica en términos políticos, con lo cual se reduciría la dimensión ontológica a la óptica, consolidando una visión apolítica de lo social. En este sentido, lo social no debería concebirse desde su *institución* por lo político, sino como la serie de mediaciones entre el ser y el fundamento, apostando por una multiplicidad ontológica de la política (Biset, 2010). Por otro lado, Biset insiste sobre los posibles reduccionismos que un rótulo tal puede efectuar al reunir autores que adscriben a distintas posturas teóricas apostando más bien por trazar una cartografía del pensamiento político contemporáneo basada en el acuerdo teórico sobre el retorno de lo político, considerando su centralidad en la institución de la sociedad, su irreductibilidad a otras lógicas, y, con ello, su especificidad (Biset, 2012, pp. 44-45).

Otras críticas, por su parte, han pivotado sobre el lugar de lo social en el espectro teórico posfundacional, cuestionando la excesiva subordinación del mismo a lo político, y señalando que la dimensión ontológica de lo social responde a la doble contingencia constitutiva de toda situación interaccional (Gonnet y Romero, 2012).

Por otra parte, la emergencia del sujeto ha sido tematizada desde distintas aristas, en un claro movimiento que da cuenta de un pasaje de las problemáticas en torno al sujeto a las teorías que abordan la subjetivación como proceso, dando cuenta de un *retorno* de la temática en la agenda de las Ciencias Sociales (Palti, 2003). Mientras que algunos trabajos han dado cuenta del cruce entre discurso y performatividad en la constitución del campo de lo social—y emergencia del sujeto en el mismo— (Morales, 2014), otros se han preocupado por dar cuenta de la “ontologización” posmoderna del debate sobre el sujeto a partir de las transformaciones que la filosofía del lenguaje introduce en la crítica al proyecto moderno, dirigiendo el foco hacia la subjetivación y sus implicancias para pensar una construcción de lo social y de la política misma (Rodríguez Mancilla, 2013; Tassin, 2012). El campo de producción de los denominados “anglofoucaultianos” ha emprendido, enmarcados en los estudios de lagubernamentalidad, un programa exigente para el estudio de las vías de formación de la subjetividad con miras a superar una propuesta genealógica por otra que esboce una cartografía del presente (Papalini, 2012; 2013; Rose, 2007/2012).

La selección de los autores para nuestro trabajo, entonces, responde a nuestra decisión de discutir un proceso general abordado de diversas maneras. Todos ellos apuntan a la politicidad del proceso de subjetivación con matices propios, siendo que el cruce de visiones entre autores ubicados bajo el “campo” posfundacional—como Ernesto Laclau, Jean Luc Nancy, Alain Badiou, Jacques Rancière, etc.— ya ha sido explorado. La postura laclauiana despertó numerosas críticas en este contexto (Gonnet y Romero, 2012; Ramírez, 2013), aunque el contrapunto con Judith Butler no arrojó análisis posteriores de importancia, más allá de los debates por ellos protagonizados y editados (Butler, Laclau y Zizek, 2000/2003). La intersección de varios de dichos teóricos con la obra de Jacques Lacan también ha sido objeto de debate (Farrán, 2009; 2013; 2014), mientras que la obra de Rancière, por su parte, mantiene distancia con ciertos puntos del posfundacionalismo *in toto* al negar la pertinencia de cualquier fundamento ontológico de lo social (Tassin, 2012). Desde allí, su propuesta ofrece un contrapunto para pensar la subjetivación en una clave crítica e iluminadora.

En torno a un objeto elusivo: en busca del sujeto

El primer punto desde el cual abordar la politicidad del sujeto consiste en plantearnos la pregunta por el sujeto mismo, por su entidad y sus formas de constitución, y para ello retomamos los aportes de Slavoj Zizek, agudo lector del psicoanálisis lacaniano. Sabido es en este sentido que el concepto de sujeto resulta una pieza central del pensamiento posfundacional, en tanto matriz desde la cual pensar el problema de la doble instancia dislocatoria y (re) configuradora del proceso de subjetivación —y en particular al conceptualizarlo en términos de *nudo borromeo* lacaniano— (Farrán, 2014, p. 106). Precisamente, uno de los aportes más significativos de la introducción de la obra de Lacan al pensamiento contemporáneo ha sido resituar al sujeto en la escena, cuya “muerte” había sido sentenciada por el postestructuralismo al eliminarlo como *locus* y reducirlo a un juego de posiciones (Stavrakakis, 2007, p. 35). La imposibilidad de totalización —entendida como esfuerzo empírico de un sujeto o discurso— y la ausencia de un *centro* rector del sentido son piezas clave en este razonamiento: el espacio de lo social se vuelve un campo de *juego*, un ámbito de sustituciones constantes e infinitas en la clausura de un conjunto finito de significados (Derrida, 1989/1967, p. 393-394).

Slavoj Zizek (1989/2003) hizo suyo este problema teórico partiendo de la premisa de que toda comprensión de la subjetivación reside en pensarla, primeramente, como una constitución escindida y dividida en torno a una *falta*, una carencia de entidad *imposible*³ (Zizek, 1989/2003, p. 228), que encuentra algún tipo de clausura parcial en el

³ La propuesta de Lacan se diferencia de la de Sigmund Freud en tanto ubica al sujeto en el centro de la reflexión psicoanalítica, mientras que para el segundo sólo era un objeto de debate filosófico, al tiempo que retoma el con-

proceso de *identificación*⁴. El significante por excelencia a partir del cual se da esta sutura —*significante fálico*— pertenece al campo de *lo Real*, y resulta paradójicamente inalcanzable y estructurante. La identificación no constituye, sin embargo, un proceso único ni unívoco. Yannis Stavrakakis (2007) explica que, en tanto *locus* de una identidad imposible, el sujeto emprende políticas de identificación en forma constante, puesto que el centro de nuestra constitución es el *Otro* (p. 31). De esta manera, a partir de la circulación y articulación de significantes en forma elíptica en torno a *ese* vacío se dan diversos intentos de clausura de la “brecha” fundante de la existencia psíquica. Uno de esos significantes se encarna en algún *objet petit a*, una encarnación significativa de la falta: “un puro vacío que funciona como el objeto-cause del deseo” (Zizek, 1989/2003, p. 241). De acuerdo a Zizek, entonces, la *identificación* opera en función de un de un “acolchamiento”, a partir de la totalización que logre algún *significante flotante*, deviniendo *point de capiton*—o punto nodal— que fija el significado de un elemento particular en una trama. La posibilidad de que una determinada palabra pueda ocupar ese lugar deriva del vínculo contingente de ésta con lo Real inscrito en el sujeto, en tanto la nominación funciona como simbolización de ese Real. Un objeto deviene *point de capiton* cuando posee ese “plus” que lo expone como “la objetivización de un vacío, de una discontinuidad abierta en la realidad mediante el surgimiento del significante” (Zizek, 1989/2003, p. 135).

En esta dinámica, Zizek plantea que la explicitación máxima de lo Real —objeto inasequible, central y motorizador de efectos estructurales⁵— es el *Goce (jouissance)* inalcanzable que estructura nuestra motivación y que además detona una serie de efectos traumáticos, puesto que la imposibilidad suele verse signada por una prohibición. Esa fantasía que se construye y con la cual lidia el sujeto es un intento de llenar

cepto de escisión del yo (*Ichspaltung / Spaltung*) como elemento central en su constitución, cuestión secundaria en la obra del psicoanalista vienés (Starvakakis, 2007, p. 36).

⁴ El proceso de identificación no puede asimilarse al de subjetivación. La primera designaría “un proceso psicológico por el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma total o parcialmente, sobre el modelo de éste. La personalidad se constituye y se diferencia mediante una serie de identificaciones” (Laplanche y Pontalis, 1967/2004, p. 184). El proceso de subjetivación, por su parte, se acopla a las distintas identificaciones que pueden darse, pero cabe destacar que toda identificación implica un grado de agenciamiento propio del estatuto de sujeto.

⁵ En una lectura lacaniana, la envergadura de lo Real para comprender la constitución subjetiva es central. Por un lado, porque constituye tanto el punto de partida del proceso de simbolización, como un producto residual de la simbolización misma; dualidad que articula el *Goce (jouissance)* —la base vaciada de la simbolización— con el *plus-de-goce (plus-de-jouir)*, su residuo. (Zizek, 1989/2003, p. 221). En segundo término, lo Real es al mismo tiempo positividad y negatividad. Si como punto de partida del orden simbólico constituye una “plenitud positiva sin falta” (1989/2003, p. 222), se presenta, en cambio como la vacuidad derivada de dicho proceso. Si por su rol estructurante es imposible de ser negado, lo Real es igualmente la encarnación de un vacío constitutivo, una negatividad radical. Ante aquello imposible de ser nombrado o alcanzado es que el sujeto reacciona y, así, el sujeto “no es sino el punto fallido del proceso de su representación simbólica” (Zizek, 1989/2003, p. 225). La ausencia de respuesta por parte del sujeto se debe al *extimo*, a *La Cosa (Das Ding)* “radicalmente interior y a la vez ya exterior” (1989/2003, p. 234), la Roca que compone el Goce, y que, de ser interpelada, no puede explicitarse e incluso concebirse, puesto que es un objeto perdido e irrecuperable, un vacío que estructura al sujeto desde la pérdida (Zizek, 2000).

el vacío en su estructura simbólica. La posibilidad misma de *hablar* de aquello que es indecible y denegado, empero, implica considerar que dicho límite se vincula al plano de la *existencia*, mientras que la *prohibición* responde a las propiedades que lo Real detona (Zizek, 1989/2003, p. 213). Por apelar a ese núcleo indecible, la *pregunta*, entonces, es la instancia constitutiva del sujeto:

Resumamos: el sujeto es una respuesta de lo Real (del objeto, del núcleo duro traumático) a la pregunta del Otro. La pregunta como tal produce en su destinatario un efecto de vergüenza, de culpa, lo divide, lo histeriza, y esta histerización es la constitución del sujeto: el estatuto del sujeto como tal es histérico. El sujeto se constituye a través de esta división, escisión, con referencia al objeto en él (...). El proceso de interpelación-subjetivación es precisamente un intento de eludir, de evadir este núcleo traumático mediante la identificación: al asumir un mandato simbólico, al reconocerse en la interpelación, el sujeto elude la dimensión de la Cosa (Zizek, 1989/2003, p. 235).

Esa *subjetivización* aparece así como el momento en que el sujeto elabora, recupera y hace propios —fallidamente— lo que se le ofrece en el universo de sentido en el que existe. Zizek dirá en esta tesitura que el sujeto es el nombre del límite que lo constituye: “él es el nombre del vacío que no puede ser llenado por la subjetivación” (Zizek, 2000, p. 174). Ahora bien, si el sujeto fracasa en la propia representación que hace de sí mismo, esta discordancia ofrecería una imagen del sujeto como *negatividad* absoluta. Esta amenaza, sin embargo, refiere en igual medida a su condición de posibilidad *positiva*. La representación es un *límite* a la propia constitución —en tanto es imposible representar una falta— y, no obstante, en el mismo movimiento habilita un intento de articulación mínima. Por último, Zizek afirma que “el estatuto de la libertad es el de lo real” (Zizek, 1989/2003, p. 215). Esto es: siempre que el sujeto se encuentre inmerso o atrapado en una red significativa —es decir, que no sea un sujeto psicótico—, sus elecciones están, en rigor de verdad, *dadas*. En tanto miembro de una comunidad, en tanto atravesado por un Real que lo instituye, el sujeto evidencia en sus elecciones, un “he elegido” anterior a sí mismo y vinculado a dicho vacío, a esa negatividad que lo escinde y al tiempo lo forja y lo dota de positividad.

Una politización particular: Judith Butler y el devenir subjetivo como hecho político

Va de suyo que Judith Butler ha ganado un prestigioso lugar en el campo de los estudios feministas a partir de sus controversiales producciones a lo largo de la década de los noventa (Butler, 1990/2007; 1993/2008; Butler, Laclau y Zizek, 2000/2003), a lo cual debemos agregar la extensión de su obra hacia otros planos donde destacó con similar

lucidez y maestría (Asad, Brown, Butler, y Mahmood, 2009; Butler, 2004/2006; 2009/2010; Butler y Athanasiu, 2013; Butler y Spivak, 2007/2009). En una lectura cruzada de Foucault y Derrida, la filósofa norteamericana parte —como el conjunto de los autores aquí abordados lo hace— de una postura antisustancialista del sujeto, entendiendo la construcción subjetiva como un *proceso temporal* y reiterativo capaz de materializar los efectos de un poder cuyo inicio difícilmente pueda atribuirse al accionar de *un* sujeto. El sujeto y sus actos constituyen más bien la materialización de un discurso que lo instauro como tal a partir de sedimentaciones de carácter *inestable* y pasibles de apropiaciones diversas:

El proceso de esa sedimentación o lo que podríamos llamar la materialización será una especie de apelación a las citas, la adquisición del ser mediante la cita del poder, una cita que establece una complicidad originaria con el poder en la formación del ‘yo’. (...) La paradoja de la sujeción (*assujetissement*) es precisamente que el sujeto que habría de oponerse a tales normas ha sido habilitado, si no ya producido, por esas mismas normas. Aunque esta restricción constitutiva no niega la posibilidad de la acción, la reduce a una práctica reiterativa o rearticuladora, inmanente al poder y no la considera como una relación de oposición externa al poder (Butler, 1993/2008, p. 38).

En este sentido, el carácter *performativo* que el discurso ejerce sobre nuestra constitución refiere a una práctica particular —y no a un “acto”—, resumida como la capacidad del discurso de producir los efectos que nombra a partir de la reiteración (Butler, 1993/2008, p. 18; Morales, 2014), en la cual sienta normas en un tiempo presente, mientras “oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición” (1993/2008, p. 34). De esta manera, Butler piensa la sujeción a las normas constitutivas y subjetivantes no como un acto presimbólico, sino más bien como la posibilidad misma gestada por los esquemas que hacen asequible un presente y que vuelven posible y pensable al sujeto en ese presente. Al “apelar” a la cita del poder que lo conforma, el sujeto mismo materializa un cuerpo y una psiquis desde dichas citas. Es preciso recordar que toda norma y su discurso revisten un carácter histórico ineludible, y que es en la apropiación subjetiva donde se encuentra la posibilidad de subversión y promoción de otros regímenes de legibilidad social. Este aspecto de la teoría de Butler ha sido fuertemente discutido desde los estudios feministas, en especial por su énfasis en el rol del discurso en la forja del cuerpo sexuado y sus limitaciones estructurales, cuya posibilidad de agencia se halla, según Butler, en la *performace* paródica que cada sujeto sea capaz de montar (Preciado, 2007). No debemos perder de vista, entonces, que el hecho mismo de que la performatividad opere como un mecanismo de constitución subjetiva se sustenta en la apertura que conlleva la iterabilidad de la repetición, por la cual existe una brecha constante en la construcción identitaria que permite —además de la repetición—

ón— el desplazamiento del significado y su reapropiación bajo otras lógicas significantes (Cano Abadía, 2014; Morales, 2014).

Como Stavrakakis (2007) explica, en la construcción identitaria el pasaje de la dimensión imaginaria a la simbólica conlleva la primacía de significante sobre el sujeto, lo cual constituye un acto radical de poder (p. 43). La huella de esta subordinación resulta entonces un acto de poder ineliminable en la emergencia del sujeto, en tanto sienta un *locus* forjador del sujeto, y establece en un lugar privilegiado al *Otro* —campo de lo simbólico— a partir del reconocimiento de la diferencia (p. 44). En efecto, si el poder —entendido como *discurso*— es capaz de producir sujetos, lo hace en un doble movimiento en el cual sienta las pautas de inteligibilidad cultural mediante la construcción de un *exterior constitutivo*. Delimitar aquello que *es*—lo *decible*— implica al mismo tiempo dar cuenta de lo *impensable* o *indecible*, de la esfera de lo extradiscursivo en un acto de exclusión radical. Este exterior es fundamental en la conformación identitaria, en tanto sienta los patrones de inteligibilidad cultural sobre lo que implica efectivamente *ser* un sujeto cognoscible y reconocible socialmente. Por encima de su importancia como parte del proceso, no podemos negar aquí que la construcción del espectro de seres que integran el campo de lo *abyecto* posee un componente político en la delimitación de las vidas “vivibles”:

Lo abyecto designa aquí aquellas zonas ‘invivibles’, ‘inhabitables’ de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo invivible es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos. Esta zona de inhabitabilidad constituirá el límite que defina el terreno del sujeto; constituirá ese sitio de identificaciones temidas contra las cuales —y en virtud de las cuales— el terreno del sujeto circunscribirá su propia pretensión a la autonomía y a la vida. En este sentido, pues, el sujeto se constituye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior constitutivo de sujeto, un exterior abyecto que, después de todo, es ‘interior’ al sujeto como su propio repudio fundacional. (Butler, 1993/2008, pp. 19-20).

Al retomar y criticar la propuesta del psicoanálisis lacaniano, Butler entiende centrales el lugar de la *forclusión* (*Verwerfung*) y la “esfera de lo repudiado” en la emergencia del sujeto, aunque propone una lectura particular respecto a la entidad de *lo Real* en el proceso. Si éste último es entendido como “la roca” de significados no simbolizables que el postestructuralismo intenta desestabilizar —como sostiene Žižek (1989/2003)—, Butler enfatiza en cambio el carácter contingente e histórico que *lo Real* adopta en diferentes contextos. Si *la Ley* fija ahistóricamente los límites a la constitución subjetiva, delimita al mismo tiempo un campo de exclusiones/forclusiones y abyecciones sociales a partir de las cuales una serie de subjetividades devienen ilegibles.

Proteger *lo Real* de toda crítica, propone Butler, consiste en preservar un plano no figurado pero arbitrario en la constitución de subjetividades heterosexuadas, al tiempo que una amenaza mayor a aquellas que sobrevendrían de subvertir y reconocer la historicidad de la Ley (Butler, 1993/2008, p. 280; Butler et al., 2000/2003). De esta manera, la autora pone en escena que la constitución de lo no simbolizable en un régimen discursivo particular constituye un efecto de poder, y que —tomando el ejemplo de la diferencia sexual a partir de la castración— sostener una abyección hacia lo femenino en función de una posible pérdida del falo constituye nada menos que una arbitrariedad en la conformación y reproducción de una inteligibilidad simbólica particular. En este sentido, la falla constitutiva del sujeto en la identificación es aquello que para Butler abre el abanico de nuevas posibilidades resignificatorias, ante lo cual la tarea primera es deconstruir el núcleo de ese Real “no tematizable”:

Petrificar lo real como lo imposible ‘exterior’ al discurso es instituir un deseo que nunca puede satisfacerse por un referente siempre elusivo: el sublime objeto de la ideología. No obstante, el carácter fijo y universal de esta relación entre lenguaje y lo real produce un pathos prepolítico que impide hacer el tipo de análisis que establecería la distinción entre lo real y la realidad como el instrumento y el efecto de relaciones contingentes de poder. (Butler, 1993/2008, p. 293).

¿Cómo pensar, entonces, la posibilidad de dar cuenta del propio “yo” y sus implicancias éticas? Primeramente, a partir de la inserción de un ser en una temporalidad que no le es propia, y que lo dota de *significaciones* y formas de concebirse a sí mismo. En este sentido, esa temporalidad carga y redefine *normas* que entablan al sujeto, que le habilitan a producir un relato autorreferencial —aunque imposible en su condición de tal—, al tiempo que lo vuelven parte de un conjunto que limita las posibilidades de postular una *singularidad* individual propia:

Los orígenes sociales del individuo, aun en la modernidad, constituyen una manera de amenazar la supervivencia. La aniquilación también amenaza desde el otro lado, cuando la trascendencia misma de lo social plantea el riesgo de socavar las condiciones sociales de la propia vida. Después de todo, nadie sobrevive sin ser interpelado; nadie sobrevive para contar su historia sin ser iniciado antes en el lenguaje cuando se lo llama, se le ofrecen algunos relatos y se lo incorpora al mundo discursivo de la narración. Sólo después puede uno encontrar su camino en el lenguaje, luego de que éste, ya impuesto, ha producido una red de relaciones en que la afectividad alcanza alguna forma de articulación. (...) Los patrones predeterminados de esta relacionalidad se manifiestan como opacidad en toda instancia de dar cuenta de uno mismo. (Butler, 2005/2009, p. 90).

El intento mismo de autonarrarse implica circunscribirse a la regulación sobre cómo ese discurso puede ser considerado. Por otro lado, existe un núcleo de relaciones primarias constitutivas de un “yo”, relaciones difícilmente alcanzables en el relato que el sujeto hace de sí. El sujeto que busca dar cuenta de sí, empero, ingresa en su afán en el marco de una *estructura de interpelación* por la cual se dirige a un “tú”, a un *Otro* constitutivo. En dicha interpelación evidencia, además, el haber sido previamente interpelado en una estructura lingüística y significativa que impone formas del decir —y el sentir— a partir de las cuales el sujeto busca “dar cuenta de sí” (Butler, 2005/2009, pp. 77-78). Queda claro, *ergo*, que para Butler la emergencia del sujeto y su constitución identitaria son un acto político en sí mismo, en el cual se tensionan una serie de elementos que el sujeto en su reiteración performativa recibe, reposiciona o resignifica. La politicidad del proceso reside en el lugar privilegiado de la elección, más o menos condicionada, más o menos subversiva, pero siempre *posible*. La intervención sobre uno mismo en términos identitarios es la resistencia concreta frente a la normalización que el discurso social busca imponer.

En torno al sujeto en *la política*

Ernesto Laclau y Jacques Ranciere constituyen dos propuestas divergentes sobre las formas en que lo político puede concebirse. Si bien se posicionan en una base común desde la cual rescatan el valor fundante del conflicto, la imposibilidad de establecer posiciones fijas del sujeto en una estructura o el recurso a la emancipación como constante en la praxis política (Muñoz, 2006, p. 139), no es menos cierto que sus visiones alrededor del cariz ontológico del orden social, su rol en la estructuración de significaciones sociales, o el momento de emergencia de *la política* y de la subjetividad misma son puntos en los cuales sus caminos se bifurcan.

Ernesto Laclau

A lo largo de las últimas tres décadas, la teoría de la hegemonía desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe representó uno de los intentos más esclarecedores de renovación de la filosofía y la teoría política desde la arena de la izquierda, en una virtuosa y dinámica articulación de distintos campos de las ciencias sociales, como la filosofía, la lingüística o el psicoanálisis. Si bien nos hemos centrado mayoritariamente en los trabajos del filósofo argentino, es preciso reconocer el carácter colectivo que su obra ha tenido junto a Chantal Mouffe. Pensar la emergencia del sujeto político como problema en estos teóricos requiere primeramente abordar su concepción de la política y la sociedad. El punto de partida de su propuesta —desde una lectura en clave lacania-

na, es la afirmación *imposible* de la sociedad. Precisamente, si el discurso es el “terreno primario de constitución de la objetividad como tal” (Laclau, 2005, p. 92), toda concepción de sociedad representa una *construcción* de sentido que ha sabido *articular* una serie de elementos —en un proceso relacional a partir del cual verán modificada su identidad (Laclau y Mouffe, 1985/2003, pp. 142-143)—, ha estabilizado su contenido y los posiciona hegemónicamente como “cierre” o “sutura” de una estructura significativa. *Lo social* se constituye, así, como sedimentación de formas de objetividad, al tiempo que habilita —o no— la identificación de cualquier sujeto con las mismas. La imposición relacional de un cierto *sentido* constitutivo de una estructura refleja la disposición y el ejercicio de poder por parte de quienes lo han logrado, en tanto conlleva la *repre-sión* y exclusión de otros posibles sentidos y, por tanto, *otras* construcciones identitarias fallidas: un *exterior constitutivo* radical y crucial en toda articulación de sentido. Como el autor lo afirma:

Nuestra tesis es que la constitución de una identidad social es un acto de poder y que la identidad como tal es poder. (...) La afirmación del carácter constitutivo implica, según hemos visto, la afirmación de la naturaleza contingente de toda objetividad y esto presupone, a su vez, que toda objetividad es una objetividad amenazada. (...) Sin poder no habría objetividad alguna. Una identidad objetiva no es un punto homogéneo sino un conjunto articulado de elementos. Pero como esa articulación no es una articulación necesaria, su estructura característica, su ‘esencia’, depende enteramente de aquello que ella niega. (Laclau, 1990/2000, p. 48-49).

Con base en una distinción ontológica entre *lo social* y *lo político*, todas las relaciones sociales —radicalmente *históricas* y *opacas*—se dan sobre un marco de objetividades sedimentadas (Laclau, 1990/2000, pp. 50-51), bajo la construcción *mítica* de una sociedad reconciliada —donde reside su radical libertad de acción— y responden a las condiciones contingentes de su emergencia (Laclau, 1990/2000, p. 52). Las *identidades* pueden entenderse como conjuntos de elementos constitutivamente abiertos e imposibles en su objetividad, significados diferencialmente en función de dos lógicas incommensurables y sin embargo necesarias de constitución de lo social —tal como se observa con el sistema, las estructuras o los órdenes sociales (Muñoz, 2006, p. 124)—. Se trata de las *lógicas diferenciales* y *equivalenciales*, cuyo punto de encuentro es la identidad misma; esto es, afirmar la particularidad o privilegiar parcialmente un elemento unificador por encima del resto. Resulta transparente, entonces, que todo intento de totalización parcial conlleva una exclusión que “presupone la escisión de toda identidad entre su naturaleza diferencial (...) y su lazo equivalencial” (Laclau, 2004, p. 104).

En esta dirección, toda objetividad encuentra un límite en el *antagonismo* (Laclau y Mouffe, 1985/2003, p. 165): un *exterior* radical que manifiesta —en su facticidad— la

imposibilidad de cerrar o fijar algún sentido identitario⁶. Una *amenaza* a la propia existencia que transparenta la radical *contingencia* que caracteriza tanto las relaciones como las identidades, dando cuenta —en una situación indecible— de su imposible constitución plena (Laclau, 1990/2000, p. 37). Una objetividad “total” resulta un imposible puesto que siempre será parcial y amenazada (Muñoz, 2006, p. 125). Sin embargo, esta *negatividad* del antagonismo implica al mismo tiempo que una identidad está *presente* para ser negada o amenazada: “no es posible amenazar la existencia de algo sin afirmar esa existencia al mismo tiempo” (Laclau, 1990/2000, p. 43). La dualidad de una objetividad que se pretende plena y la realidad de su imposibilidad es, así, la base de la existencia de toda amenaza, en donde la resolución permanente de este conflicto ambiguo y oscilante sobre la fijación de sentidos expresa claramente que las identidades sociales *son* poder, y que su constitución misma es un acto de poder, sin el cual no puede concebirse ninguna objetividad, o lo social mismo (Laclau, 1990/2000, p. 48). La *hegemonía* es, en este sentido, una relación política en la cual se enfrentan prácticas articuladoras de distintos *elementos* flotantes del discurso⁷, por lo que supone una pluralidad de intentos de fijación de sentido, en función del contingente e inestable carácter de los límites que dividen a cada una de las fuerzas antagónicas de un campo social fracturado. En dichos intentos relacionales de totalización y constitución —ilocalizables topográficamente— es que las prácticas hegemónicas persiguen sentar horizontes ontológicos de sentido mediante desplazamientos metonímicos que, consecuentemente, transforman los límites en fronteras, excluyendo aquello que esa identidad no *es* (Laclau y Mouffe, 1985/2003, pp. 178-188).

Laclau especifica la emergencia del sujeto político cuando redefine y radicaliza su proyecto teórico. A partir del concepto de *dislocación* se vuelve patente el momento en el que las estructuras significantes no suturadas ceden ante ciertos acontecimientos disruptivos de la estructura y necesarios en su rearticulación —*exteriores* radicales—. Éstos últimos habilitan la aparición de intersticios en el orden significativo que permitan la emergencia de nuevas subjetividades políticas. En el marco de este tipo de *rela-*

⁶ Chantal Mouffe avanzó más profundamente en sus reflexiones teóricas en torno al lugar del antagonismo y el conflicto en la praxis política, en especial cuando trabaja sobre el concepto de una política *agonística* (Mouffe, 1999;2007; 2014).

⁷ Como bien explica David Howarth (2008), el concepto de hegemonía recorrió tres momentos en la obra de Laclau, que responden al abordaje de tres tendencias teóricas. Primeramente, la obra de Gramsci y Althusser con el objeto de criticar la rigidez del marxismo ortodoxo, y en especial a la unilateralidad del análisis de las interpelaciones ideológicas desde un enfoque clasista. En *Hegemonía y estrategia socialista*, por otra parte, vemos enfocar junto a Mouffe sus preocupaciones tanto en el postestructuralismo, leyendo en particular a Foucault y Derrida, como desde el psicoanálisis lacaniano. Desde ese lugar definieron a la práctica hegemónica como operación retórica —metonímica— que fija y estabiliza en un punto nodal el sentido de un conjunto de demandas en un significativo —vacío—. El “tercer momento” de Laclau se observa luego de la crítica que Slavoj Žižek (1989/2003) hace sobre su obra con Mouffe, donde el autor retomará de manera más sistemática la obra de Lacan y de Žižek mismo (Howarth, 2008). Un análisis extensivo del concepto de hegemonía en la obra de Laclau puede verse también en Retamozo (2011a).

ción caracterizada por la temporalidad, la libertad y la posibilidad, la dislocación realiza una serie de operaciones: abre un espacio fracturado, evidencia el carácter no pleno de toda estructura, y nos conduce a pensar al sujeto como la *distancia* entre lo social y su cuestionamiento (Laclau, 1990/2000, p. 46); sujeto que, al no poder constituirse en *objeto* tematizable, “es arrojado” en su condición libre. Dicho sujeto, entonces, buscará inscribir mediante actos de *identificación* radicalmente políticos —y en los bordes de la estructura— su propia significancia en dicho orden social fracturado del cual él mismo es un elemento externo. Su mayor o menor éxito dependerá de la articulación hegemónica que logre convocarlo bajo cierto significante que funcione como *point de capiton*/punto nodal entre muchos posibles. Más allá de constituir un evento traumático, este evento constituye la expresión de la libertad misma; esto es, que la imposibilidad de ser que la sociedad plantea sobre ciertos sectores es aquello que los habilita históricamente a disputar un lugar en dicha estructura (Laclau, 1990/2000, p. 61), puesto que toda identidad es estructuralmente fallida (Howarth, 2008, p. 324; Laclau, 1990/2000, p. 60; Muñoz, 2006, p. 128). Así, todo sujeto es *mítico*—en tanto suturador del espacio dislocado mediante nuevos espacios de representación— y *metafórico*—a partir de la “literalización” del contenido que propone como representación significante—: “El sujeto (falta en el interior de la estructura) sólo adquiere su forma específica de representación como metáfora de una estructuralidad ausente.” (Laclau, 1990/2000, p. 79). Si bien esta concepción laclauniana del sujeto —*sujeto-como-falta*— es deudora de la crítica de Slavoj Žižek (1989/2003) a su obra con Chantal Mouffe (Howarth, 2008, p. 322) y de su diálogo con la llamada izquierda lacaniana, Laclau no se apropió *in toto* de dicha corriente. A pesar de coincidir con Žižek—y en contraposición con Judith Butler— respecto al lugar de lo Real en la hegemonía (Butler et al., 2000/2003), los conceptos lacanianos de *fantasía* y *Goce*—jouissance— no aparecen en sus obra (Glynos y Stavrakakis, 2008), así como la incorporación de *lo Real* se observa sólo en el lugar otorgado a los límites y subversiones del sistema significante, a partir del rol de los significantes vacíos (Laclau, 1996, pp. 69-86).

Al discutir su obra, Martín Retamozo ha reflexionado sobre el lugar de la *decisión* como momento clave en la producción y ordenamiento del sujeto en Laclau, cuya importancia se advierte tanto por la primacía de lo político sobre lo social —la des-fundación de lo social, y su refundación, parcial y contingente—, como por el carácter heterogéneo, infinito y fallidamente estructurado de lo social (Retamozo, 2011b). La decisión es aquí fundamental, sostiene Retamozo, si tenemos presente que allí se anudan algunos significados precarios y contingentes que suturan parcialmente lo social. La hegemonía y el campo de significados sedimentados representan las condiciones de posibilidad concretas de la decisión, y en el espacio de la falla estructural que abre la dislocación es preciso reconocer que en es *allí* donde decisión emerge como un acto

político no determinado por el “orden” vigente, pero sí habilitado por él. Cuestión que pone en primer plano la relación ambigua y contestataria entre el sujeto y la estructura. Si bien Laclau parte de premisas derrideanas, entiende que el sujeto emerge en la decisión misma, previo al proceso de subjetivación, siendo la identificación —y la identidad— fruto del sujetamiento al orden vigente y un acto de subjetivación. Retamozo discute este postulado, pensando que identificación no es sinónimo de subjetivación, y que la decisión es la oportunidad del *pasaje al acto*, para corroer el orden; por tanto, es previa al sujeto, pero no a la subjetividad (Retamozo, 2011b).

En sus últimos trabajos, Laclau (2004) profundizó su trabajo en torno a la constitución de sujetos políticos en clave colectiva —el *pueblo*— a partir de identificaciones que devienen hegemónicas, en función de su apropiación de los debates sobre la teoría de la nominación. Cuando una identidad se articula a partir de una cadena equivalencial y *uno* de los vínculos condensa al resto, la unidad de la formación discursiva es transferida al orden nominal, y un nombre —a modo de *point de capiton* lacaniano— se vuelve sostenedor y fundamento de *la Cosa*. Así, en una dinámica entre universalidad, particularismo y el proceso mismo de nominación, remite tanto a la identidad que motoriza el punto nodal como a su sedimentación en prácticas e instituciones, además de hacerlo a un doble aspecto de la *heterogeneidad*: por un lado, la demanda excede aquello diferencialmente representable por el sistema; por otro, las demandas insatisfechas son a su vez estructuralmente heterogéneas, y toda unidad entre ellas es arbitraria y contingente. Esa *unidad* del conjunto equivalencial depende de la productividad social del nombre, que al ser el propio objeto del pueblo, no controla las demandas que encarna o representa. Esta *emancipación* del significante respecto del concepto junto al plano ontológico del *afecto* es lo que permite la articulación. Ante la *falta* o *carencia* que caracteriza la existencia del sujeto, los significantes vacíos se vuelven los elementos que, al ser investidos, pueden volverse nombres de una ausencia, y alcanzar el status de una *plenitud mítica* por la cual canalizar el goce (Laclau, 2004, pp. 131-149). En torno a este debate y a la postura laclauniana, Oliver Marchart aclara que el nombre de un sujeto político —*supuesto*, no empírico— resulta algo más que una etiqueta. Es ante todo un *fundamento* a su carácter estructuralmente ausente, al cual se arriba cuando un significante vacío adquiere el rol universalizante que una articulación hegemónica permite. De esta manera, cabe destacarlo, un significante, un nombre del orden de lo óntico, asume el rol de fundamentar el plano ontológico de la subjetividad (Marchart, 2009; Yabrowski, 2013). Resulta evidente, entonces, que Laclau explora una dimensión de la política —y lo político— clave, aunque no inmaterial. Los nombres del pueblo, del sujeto político son asumidos por movimientos, que en la arena de la política persiguen espacios donde disputar significaciones hegemónicas, y desde allí apuntar a la transformación. El nombre, por ende, nunca viene “solo”, sino acompañado del movimiento

colectivo que lo encarna, y que en su praxis emprende una forma de resistencia para restituir —sino dotar— de un lugar a las demandas que no se encuentran representadas.

Jacques Rancière

El problema de la heterogeneidad y la política como instancia de subjetivación es el tópico central desde el cual recuperamos la obra de Jacques Rancière como contrapunto básico en las discusiones que abordamos hasta este momento. En este sentido, y como ya mencionamos al inicio del trabajo, si bien comparte la moción de abandonar todo sesgo esencialista de la política y de apostar a la contingencia radical para concebir la realidad social, el filósofo francés se distancia de los autores trabajados en tanto disiente de todo fundamento ontológico en su conceptualización de la política (Muñoz, 2006, p. 133; Rancière, 1996, pp. 30-31).

La política, explica el autor, puede pensarse en términos vinculares a partir de la institución de un litigio fundamental, una *distorsión* entre partes que no se ubican en lugares similares en el plano de la organización social, aunque se busque mostrarlos de tal forma en el plano de la representación. La política consiste, precisamente, en tomar cuenta de esa diferencia, del desnivel constitutivo de espacios y disposiciones sociales, que intentan erigir un ámbito de comunidad cuando, al hacerlo, en verdad efectúan de una desposesión que organiza un cierto orden social arbitrario (Rancière, 1996, p. 34). La política, entonces, no se presenta en Rancière como una cualidad de cierto tipo de agencia, sino más bien como un acto de disentimiento respecto a lo que nos es *dado* en nuestra inscripción a una cierta legalidad y un cierto orden. Instituir un *conflicto* es instituir la política en tanto se discuta la existencia de un supuesto escenario en el cual es factible manifestar intereses, así como la existencia misma de las partes que se erigen en contrincantes. El hecho mismo de tornarse legibles como partes de un litigio es la base de la política, dado que la palabra (*logos*) importa en función del registro, de la *cuenta* que se tiene de ella y del tipo de enunciación que construye en este sentido (Rancière, 1996, p. 42). Este plano inconmensurable de la política es lógico y racional, puesto que lo que está en tensión es el modelo argumentativo de un diálogo igualitario y justo entre hablantes, en el cual las palabras serían tan sólo una explicitación representativa del sentido que los sujetos pretenden poner en juego. En efecto, con Rancière el problema de la argumentación se sitúa en el plano de un litigio, donde lo que se disputa es la manera en que cada una de las partes tiene un *lugar* en la palabra (Rancière, 1996, p. 64):

Puesto que el problema no es entenderse entre gente que habla, en sentido propio o figurado, ‘lenguas diferentes’, como tampoco remediar ‘fallos del

lenguaje' mediante la intervención de lenguajes nuevos. Es saber si los sujetos que se hacen contar en la interlocución 'son' o 'no son', si hablan o hacen ruido. Es saber si hay razón para ver el objeto que ellos designan como el objeto visible del conflicto. Es saber si el lenguaje común en el cual exponen la distorsión es verdaderamente un lenguaje común. La disputa no se refiere a contenidos del lenguaje más o menos transparentes u opacos. Se refiere a la consideración de los seres parlantes como tales. (Rancière, 1996, pp. 69-70).

En esta dinámica, “lo político es el encuentro de dos procesos heterogéneos” (Rancière, 2000, p. 145): el de *policía* y el de la *igualdad*. El primero de ellos, ceñido a lo que puede entenderse por “gobierno”, refiere a la constitución de un orden social y representacional en un grupo. En este proceso, se busca naturalizar las formas en que un orden se impone y sostiene, persiguiendo, en esta operación, una identificación entre el yo de la comunidad y este conjunto de prácticas de gobierno, lo cual representa un *daño* a la igualdad. En efecto, la emergencia de ese yo, concebible, reconocible y distinguible, es posible a partir de lo que Rancière entiende como la configuración de *lo sensible* y de los cuerpos, “una regla de su aparecer, una configuración de las ocupaciones y las propiedades de los espacios donde esas ocupaciones se distribuyen” (Rancière, 1996, pp. 44-45)⁸. El segundo proceso es el que el autor entiende como *igualdad*, pensada como un conjunto de prácticas que buscan poner en tensión la existencia o no de paridad entre seres hablantes, así como su verificación. Es en este registro donde se da *la política* como praxis específica y emancipadora; una instancia de ruptura con la división de las disposiciones y de lo sensible, que intenta recuperar, o al menos poner en escena, “la parte de los que no tienen parte”. Así, en esta redefinición del espacio de representación de las configuraciones que posibilitan concebir el mundo e inscribirse corporalmente en él, el yo de una comunidad constituye un imposible y, en una lógica heterológica nunca desvinculada de la policía, se desplaza la atención hacia una política del yo como *otro*. Esto es, en un encuentro de lógicas divergentes, la lógica política compone sus objetos y sus acciones contingentemente, en función de los daños que la lógica policial —con su igualdad “limitada” como principio rector— puede ocasionar:

No habrá de olvidarse tampoco que si la política pone en acción una lógica completamente heterogénea a la de la policía, siempre está anudada a ésta. La razón es simple. La política no tiene objetos o cuestiones que le sean propios. Su único principio, la igualdad, no le es propio y en sí mismo no tiene nada de político. Todo lo que ella hace es darle una actualidad en la forma de casos, inscribir, en la forma del litigio, la verificación de la igualdad en el corazón del orden policial. Lo que constituye el carácter político de una acción no es su objeto o el lugar donde se ejerce sino únicamente su forma, la que

⁸ Otra forma de conceptualizar distintas formas de la violencia puede verse en Žižek (2008).

inscribe la verificación de la igualdad en la institución de un litigio, de una comunidad que sólo existe por la división. La política se topa en todos lados con la policía. No obstante, es preciso pensar este encuentro como encuentro de los heterogéneos. (Rancière, 1996, p. 47).

En esta tónica, lo político pasa a ser el lugar donde se intenta un “manejo” del daño desde la igualdad, siendo que “lo único universal en la política es la igualdad” y que la universalidad es un operador lógico y contingente, una elaboración discursiva y práctica, verificable como *topos* de una argumentación y de un proceso de subjetivación. Una vez que surgen y se vuelven tales, las categorías que han devenido universales en un proceso argumentativo e histórico determinado permiten delimitar una *brecha lógica*, que habilita un lugar para polemizar la posición de la persona, y así dar cabida a un proceso de subjetivación que consiste en “la formación de un ‘uno’ que no es un yo sino la relación de un yo con otro” (Rancière, 2000, p. 149) y que, de tal forma, implica un proceso de *desidentificación* con aquello que la policía sostiene como *mi* posición en la estructura de *su* orden (Rancière, 2000, p. 149). Tomar parte en esta clase de procesos implica, asimismo, ingresar en un cruce de identidades que unen un conjunto de algo que aún no tiene entidad identitaria propia —al igual que sus miembros— y que a fin de cuentas, conduce siempre a una identificación *imposible*:

La política es asunto de sujetos, o más bien de modos de subjetivación. Por subjetivación se entenderá la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por tanto, corre pareja con la nueva representación del campo de la experiencia (Rancière, 1996, p. 52).

Esta lógica de la emancipación —que constituye nada menos que un proceso de subjetivación política— resulta una *heterología*, una lógica del otro, y ello por tres cuestiones fundamentales. En primer lugar porque implica rechazar la identidad asignada por la policía, y tender, en cambio, hacia los nombres “incorrectos” de la política, en tanto no están contenidos en el horizonte de sentido que el orden crea. La subjetivación política como emancipación, en segundo término, conlleva la escenificación de un lugar compartido y polémico, dependiente del otro. Por último, la subjetivación implica una identificación imposible. La igualdad, entonces, es un proceso de la diferencia, que no se resuelve desde una perspectiva individual o cultural, sino argumentativamente en la brecha abierta desde la cual erige una “nueva política del entremedio”, arbitrando idiomáticamente las distintas construcciones sobre qué es lo universal como forma de apuntar a una mitigación del daño a la igualdad. Para Rancière, entonces, el problema no reside en distinguir entre universalismo e identidad, sino más bien entre subjetivación e identificación, así como en comprender la *distorsión* como una forma misma de subjetivación y como figura en que se manifiesta el principio univer-

sal de la igualdad. En efecto, el abordaje de la subjetivación en Rancière persigue una problematización del proceso que universaliza actores particulares en situaciones particulares bajo la construcción de un sujeto político plural y no identitario. Zizek ha criticado esta postura señalando que plantea una dualidad que rechaza de todo proyecto alternativo, dado que no podría concebirse ninguna fuerza de oposición en el marco de una lógica organizacional de gestión social, por ser considerada policial. Ante ello entiende más adecuado concebir una lucha por la igualdad que no deje de contradecir las distribuciones policiales a las que todo gobierno debe proceder, al tiempo que no pueda fijarse en la figura imaginaria de un sujeto identificable de la política (Tassin, 2012).

El hecho de que la igualdad sea in-*allanable* no obtura que sea “tratable”, a partir de una desarticulación de las formas del decir y del pensar que configuran un terreno de relaciones y posiciones específicas (Rancière, 1996, p. 58). Ser un sujeto político consiste en someter a crítica las distintas formas en que la configuración de la experiencia dada se efectúa, en una estructura política del *desacuerdo* donde el foco se sitúa en “el litigio sobre el objeto del litigio, el litigio acerca de la existencia del litigio y de las partes que se enfrentan en él” (Rancière, 1996, p. 75). En esta tesitura, Rancière ubica a la *estética* en el lugar privilegiado de subjetivación política, en tanto habilita una instancia de expresión libre de los constreñimientos que el orden policial establece:

Así autonomizada, la estética es primeramente la liberación con respecto a las normas de la representación, en segundo lugar la constitución de un tipo de comunidad de lo sensible que funciona de acuerdo con la modalidad de la presunción, del como si que incluye a quienes no están incluidos haciendo ver un modo de existencia de lo sensible sustraído a la reparación de las partes y sus partes. (Rancière, 1996, p. 78-79).

Algunas reflexiones de cierre: un posible diálogo

A lo largo del trayecto recorrido en el presente trabajo pretendimos abordar un tópico crucial en todo análisis político, que refiere a los procesos de constitución subjetiva. Con ese cometido, delimitamos una serie de debates para iluminar este problema desde dos dimensiones. Por un lado, aquellas que entienden a la subjetivación como un proceso inherente a la participación en sociedad, y desde allí ponderan la relevancia *política* de toda agencia gestada en ese plano. Por otro, las que piensan al lugar del sujeto en un marco más amplio preocupado fundamentalmente por las formas en que lo social es constituido, y en cómo dichos procesos detonan y contienen instancias de subjetivación, dando lugar —o no— a formas de agencia. En este contexto, la empresa del pensamiento posfundacional abre sin dudas una brecha que permite reposicionar

algunos problemas de los cuales el postestructuralismo no daba cuenta, en especial en lo que refiere al plano del sujeto. Ante ello —y como se demuestra en el abordaje de este trabajo— un número importante de autores han recuperado el aporte psicoanalítico, en un intento de resituar lo que ha constituido el centro de dicha disciplina en las discusiones de corte sociológico y politológico. En la medida que representó una apuesta fuerte y osada, cierto es que dichas apropiaciones e incorporaciones de conceptos para problematizar la cuestión no estuvo exenta de zonas ambiguas.

En el primer plano de discusión cabe preguntarse ¿hasta qué punto una reflexión sobre el proceso de constitución de sujetos no es propiamente una reflexión sobre un acto enteramente político? A la luz de los aportes de Žizek y su lectura del psicoanálisis lacaniano es posible pensar toda constitución subjetiva como un proceso radicalmente ex-céntrico, donde el *Otro* es el eje de nuestra estructuración, organizada en función de una *falta*. Nos vemos compelidos a responder a los interrogantes que *lo Real* nos plantea, y allí esbozamos nuestra subjetividad, positivizando la negatividad de la ausencia.

Ahora bien, si allí cruzamos la problematización del debate que propone Judith Butler, el cuestionamiento sobre las condiciones ontológicas, sociales y del poder en la propia existencia conducen, indudablemente, a reconsiderar críticamente lo que uno ha llegado a ser y, especialmente, a las posibilidades de ser alguien —o algo— diferente, interpelando y cuestionando los marcos de legibilidad social y cultural vigentes. Aquí la crítica de Butler es reveladora respecto a las apropiaciones del psicoanálisis, puesto que, sin abandonarlo como campo de referencia teórica, es capaz de someter a revisión uno de sus conceptos centrales, como es el de Real, y desde allí es que plantea su respuesta a la postura de Žizek y otros autores sobre las implicancias de su adopción ortodoxa. En esta tesitura, la instancia de rearticulación de un vacío propio de todo proceso de construcción constituye un acto eminentemente político que objeta la temporalidad y las normas en que nos inscribimos al nacer. El acto político *par excellence* en Butler es el acto de la crítica sobre la propia constitución, y la resistencia subjetivante emerge allí donde se tematizan los orígenes sociales de la propia constitución.

En el segundo momento del trabajo, decíamos, ampliamos el foco desde el cual pensar nuestro eje de la discusión. Con Ernesto Laclau, siguiendo una tónica igualmente lacaniana, observamos que la subjetivación era pensable no ya desde el vacío de cada sujeto en particular, sino como un problema sobre las variadas formas en que ciertos sentidos sedimentan y constituyen lo social, dando lugar a un espacio de significación de múltiples esferas de la vida, entre las cuales se encuentra la esfera política. Sin perder de vista el contenido ontológico que una fundación de lo social posee, la preocupación de Laclau se sitúa en mayor medida sobre el conjunto, y sobre las posibi-

lidades de acceder, o no, a algún tipo de comprensión del desarrollo de los procesos políticos contemporáneos. En esta búsqueda, sus últimos atisbos han pergeñado una aproximación desde el lugar de la nominación como proceso con fuerza instituyente radical. Este postulado es cuestionable, especifican sus críticos, sobre todo cuando se sopesa hasta qué punto un *significante vacío* es capaz de contener una heterogeneidad empírica y concreta. Con Laclau, por cierto, la lucha se da en el plano del significante. El nombre articula un conjunto y subjetiva políticamente a un colectivo, al representar a un grupo que ha sido capaz de recoger sus demandas, articularlas y dotarlos de un contenido simbólico distinto. La clave aquí se da entonces en la disputa por los nombres de la política, en tanto los mismos refieren a formas singulares y contingentes de articulación de demandas, y sus respuestas. La “resonancia” de un nombre en la política da cuenta de su pregnancia, de su capacidad significativa y de cómo, en suma, dicho nombre reúne una apuesta por disputar un estado sedimentado de la situación.

El debate se enriquece sin lugar a dudas al ubicar el contrapunto ofrecido por Jacques Rancière, puesto que elabora teóricamente otra vía de resistencia y lucha político-estética, no ya en la arena de lo partidario o del sistema político, sino más bien en el plano de las naturalizaciones que regulan la vida y los procesos de identificación —o de asignación de identidades—. En este sentido, no se aleja del fondo del planteo butleriano de cuestionamiento de ese Real —en tanto contingente que nos interpela—, aunque la inquietud de Rancière busca fundamentar de qué manera la constitución de sujetos desde una lógica política requiere verificar la igualdad de los términos de partición que estructuran la cotidianeidad. Su propuesta, aunque fructífera, resulta limitante para una serie de instancias en las cuales los sujetos “sujetados” cuestionan los patrones de inteligibilidad que los ubican como objetos *dados* incapaces de tematizarse a sí mismos. Es decir que, más allá de las diferencias sobre el fundamento ontológico de la sociedad, Rancière ubica el *quid* de su apuesta sobre los *in-between* en que los sujetos pueden emerger, dejando de lado que los agentes que pueden poner en tensión las claves de lectura del mundo —con mayor o menor grado de sujeción— han llegado a constituirse en tales a partir de una temporalidad que los interpela, y en función de la cual responderán más o menos ceñidos a las normas que se les ofrecen. Si la única forma de obrar “políticamente” fuese la rancièriana, encontramos allí una limitación en torno a una serie de operaciones subjetivantes que no necesariamente buscan romper con los cánones de su conformación, pero cuyo cuestionamiento resulta, empíricamente, la mayor demostración posible o esperable de esos sujetos que *responden*. Aquí, nuevamente, volvemos al lugar de la pregunta que *lo Real* plantea en este proceso.

Al momento de concluir estas líneas, cabe nuevamente interrogarse por la razón que nos mueve a focalizar sobre la cuestión de la subjetividad, y tras ella no encontra-

remos grandes cavilaciones, sino un posicionamiento filosófico contundente: si mujeres y hombres hacen la historia, y las condiciones no son las elegidas, resta aún un intersticio propio de la inestabilidad y contingencia de todo orden, que habilita múltiples inscripciones y vías de afirmar la autonomía, a pesar de, en ocasiones, carecer de “grandilocuencia”. No caben dudas, entonces, de la envergadura de este tipo de apuestas.

Referencias

- Arditi, Benjamín (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 87, 333-351.
- Asad, Talal; Brown, Wendy; Butler, Judith & Mahmood, Saba (2009). *Is critique secular? Blasphemy, Injury and free speech*. Berkeley: University of California Press.
- Biset, Emmanuel (2010). Contra la diferencia política. *Pensamento Plural*, 4(7), 173-202.
- Biset, Emmanuel (2012). Retorno y crisis de lo político. *Estudios Sociales. Revista Universitaria semestral*, 42, 31-56
- Butler, Judith (2004/2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (1990/2007). *El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (1993/2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2005/2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Butler, Judith (2009/2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Butler, Judith & Athanasiu, Athenea (2013). *Dispossession: the performative in the political*. Cambridge (UK). Malden (USA): Polity Press.
- Butler, Judith; Laclau, Ernesto & Žižek, Slavoj (2000/2003). *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Butler, Judith & Spivak, Gayatri Ch. (2007/2009). *¿Quién le canta al Estado-nación? Lenguaje, política, pertenencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cano Abadía, Mónica (2014). La cuestión del sujeto en la filosofía de Judith Butler. En Juan Manuel Aragüés Astragues & Jesús Ezquerro Gómez (Coords.), *De Heidegger al postestructuralismo. Panorama de la ontología y la antropología contemporáneas* (pp. 141-158). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Cuervo Sola, Manuel (2014). Apuntes sobre el pensamiento político posfundacional. Una introducción a las bases teóricas de la distinción conceptual entre lo político y la política. *Otros logos. Revista de estudios críticos*, 5, 56-72

- Daín, Andrés (2010). La lógica de la sobredeterminación. Hacia una radicalización del análisis político. *Pensamento Plural*, 4 (7), 99-109.
- Derrida, Jacques (1967/1989). *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Antropos.
- Farrán, Roque (2009). The concept of political subject: the real, the partial and the not-All and retroaction in Zizek, Laclau and Badiou. *International Journal of Zizek Studies*. 3(3). Extraído de <http://zizekstudies.org/index.php/ijzs/article/view/179>
- Farrán, Roque (2013). Badiou y Lacan: algunas consideraciones en torno a lo real, la ontología y el concepto de sujeto en la práctica filosófica y psicoanalítica. *El laberinto de arena. Revista de Filosofía*, 1(1), 1-28.
- Farrán, Roque (2014). El concepto de sujeto en Badiou y Lacan. *Aurora*. 38(26), 101-130. <http://dx.doi.org/10.7213/aurora.26.038.DS.05>
- Glynos, Janos & Stavrakakis, Yannis (2008). Encuentros del tipo real. Indagando los límites de la adopción de Lacan por parte de Laclau. En Simon Critchley & Oliver Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 249-267). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gonnet, Juan Pablo & Romero, María Aurora (2012). Lo político frente a lo social. Una revisión crítica frente al pensamiento político posfundacional. *Revista colombiana de Sociología*, 35(1), 97-114.
- Howarth, David (2008). Hegemonía, subjetividad política y democracia radical. En Simon Critchley & Oliver Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 317-343). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, Ernesto (1990/2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2004). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (1985/2003). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laplanche, Jean & Pontalis, Jean Bertrand (1967/2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Marchart, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, María Virginia (2014). Discurso, performatividad y emergencia del sujeto: Un abordaje desde el post-estructuralismo. *Athenea Digital*, 14(1), 333-354. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.884>
- Mouffe, Chantal (1999) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, Chantal (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.
- Muñoz, María Antonia (2006). Laclau y Ranciére. Algunas coordenadas para la lectura de lo político. *Andamios*, 4(2), 119-144.

- Palti, Elías (2003). El “retorno del sujeto”. Subjetividad, historia y contingencia en el pensamiento moderno. *Prismas. Revista de historia intelectual*, 7, 27-50.
- Papalini, Vanina, Córdoba, Marcelo & Marengo, Leonardo (2012). Estudios de la gubernamentalidad: la subjetividad como categoría de la política. *Astrolabio. Nueva Época*, 8, 190-208.
- Papalini, Vanina (2013). “Tecnologías del yo”: entre la gubernamentalidad y la autonomía. En Raúl Rodríguez Freire (Ed.), *El gobierno del presente. Materiales críticos* (pp. 253-275). Valparaíso: Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Preciado, Beatriz (2007). *Biopolítica*. Buenos Aires: Ají de pollo.
- Ramírez, Carlos (2013). ¿Posfundacionalismo o consumación de la metafísica? La teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Ideas y valores*, 151(42), 9-41.
- Ranciére, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ranciére, Jacques (2000). Política, identificación y subjetivación. En Benjamín Arditi (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 145-152). Caracas: Nueva Sociedad.
- Retamozo, Martín (2011a). Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau. *Utopía y praxis latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 55(16), 39-57.
- Retamozo, Martín (2011b). Sujetos políticos: decisión y subjetividad en perspectiva posfundacional. *Ideas y valores*, 147(40), 51-64.
- Rodríguez Mancilla, Marcelo (2013). La hermenéutica, entre el lenguaje, la crítica y la subjetivación. *Sophia*, 15, 103-124.
- Rose, Nikolas (2007/2012). *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Buenos Aires: Unipe.
- Stavrakakis, Yannis (2007). *Lacan y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tassin, Etienne (2012). De la subjetivación política. Althusser / Ranciére / Foucault / Arendt / Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, 43, 36-49.
<http://dx.doi.org/10.7440/res43.2012.04>
- Yabrowski, Nuria (2013). El paradigma posfundacional interpelado: Política, democracia e institucionalización para pensar Sudamérica hoy. *Revista de Filosofía y teoría política*, 44, 60-86.
- Zizek, Slavoj (2000). Más allá del análisis del discurso. En Benjamín Arditi (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 169-179). Caracas: Nueva Sociedad.
- Zizek, Slavoj (1989/2003). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zizek, Slavoj (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)